

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Penal - Tunja

EDICTO N° 001

**LA SECRETARÍA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TUNJA**

HACE CONSTAR :

Que en la Causa N° 2016-0258 adelantada contra **ROBERT IVENS SERNA BEJARANO Y OTROS** por el delito de **HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA**, con fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se ha proferido sentencia de segunda instancia (Cuaderno Original Tribunal).

Para los efectos del artículo 180 del Código de Procedimiento Penal y 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente **EDICTO** en lugar visible de la secretaria de la Sala Penal, por el término de tres (3) días, y en la página de la Rama Judicial, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



JEFFER ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRERO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El anterior EDICTO permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de tarde.



JEFFER ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRERO
SECRETARIO



**Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría**

CONSTANCIA

El suscrito Secretario de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho de la mañana de hoy, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), comienza a correr el término de quince (15) días para que las partes e intervinientes si a bien lo tienen, interpongan recurso extraordinario de casación, dentro de la causa No. 2016-0258, seguido contra ROBERT IVENS SERNA BEJARANO Y OTROS, por los delitos de Homicidio Agravado, Artículo 210 LEY 600 DE 2000, MODIF. LEY 1395 DE 2010 ART. 101).

EL PRECITADO TÉRMINO VENCE EL MIÉRCOLES SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M).

**JEFFER ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRERO
SECRETARIO**